

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-098/2021

**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas
de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire
acondicionado de confort y precisión de diversas marcas
para el 2022**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-098/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **16** de **diciembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-098/2021, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y equipos de aire acondicionado de confort y precisión de diversas marcas para el 2022.”**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **16 de diciembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-098/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo
1	INSELEC SA DE CV	Sí presenta	3
2	SYSA INGENIERÍA S.A. DE C.V.	Sí presenta	9
3	SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.	Sí presenta	0
Total			12

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 INSELEC SA DE CV	14/12/2021 09:25 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	14/12/2021 09:28 a. m.	14/12/2021 09:28 a. m.	14/12/2021 09:30 a. m.
2 STAGEMEN	14/12/2021 09:03 a. m.	Confirmación de interés en participación	14/12/2021 09:16 a. m.	14/12/2021 09:16 a. m.	14/12/2021 09:19 a. m.
3 SYSA INGENIERIA	14/12/2021 08:25 a. m.	Junta de aclaraciones	14/12/2021 09:11 a. m.	14/12/2021 09:11 a. m.	14/12/2021 09:14 a. m.
4 SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA, S.A. DE C.V.	13/12/2021 05:48 p. m.	Escrito de Interés	13/12/2021 07:47 p. m.	13/12/2021 07:47 p. m.	13/12/2021 07:50 p. m.
Total 4					Página 1 de 1

Asimismo quien preside informa que el licitante STAGEMENT S.A. de C.V., presentó a través del sistema electrónico CompralNE, el Anexo 10 "Registro de participación", sin presentar escrito de interés en participar ni solicitudes de aclaración para este acto de junta de aclaraciones.-----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes INSELEC SA DE CV y SYSA INGENIERÍA S.A. DE C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 16 de diciembre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continúa con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 932166
HASH:
230AB08AF2849B5BFEEF2A5C5893FBA2D8C3A0D78CBF942
2183B6510538B5A524

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 932166
HASH:
230AB08AF2849B5BFEEF2A5C5893FBA2D8C3A0D78CBF942
2183B6510538B5A524

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 932166
HASH:
230AB08AF2849B5BFEEF2A5C5893FBA2D8C3A0D78CBF942
2183B6510538B5A524

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SYSA INGENIERIA S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	91	II.- Compresores	Se deberán considerar reparaciones de fugas tuberías de interconexión para sistemas divididos?	Sí, es correcto. De acuerdo con numeral 5.3 Partida 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, de la convocatoria, se deberán considerar esas reparaciones en los reportes de mantenimientos preventivos y/o correctivos durante la vigencia del contrato.	DRMS/ Subdirección de Servicios
2	91	VII.- Bomba recirculadora de agua	¿Se podrán retirar los motores y bombas de las instalaciones para realizar el servicio en taller?	Si es correcto. Es posible retirar las piezas mencionadas para su reparación.	DRMS/ Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

3	91	VIII.-Tubería de inyección y retorno de agua helada, válvulas y conexiones	¿Se deberá considerar aplicación de pintura en todo el sistema de tuberías?	No es correcto. La pintura se aplica únicamente en los equipos en general, la tubería de entrada y salida de agua cuentan con un forro, no se puede aplicar pintura.	DRMS/ Subdirección de Servicios
4	92	VI.- Filtros	¿Los filtros de aire deben ser originales o se podrán considerar genéricos con especificaciones compatibles?	No es correcto. De acuerdo con el numeral 8. Refacciones de la Partida 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, las partes y componentes que requieran ser sustituidos durante los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo deberán ser nuevos, originales del mismo modelo y capacidad.	DRMS/ Subdirección de Servicios
5	93	IX.- Ducteria	¿Se deberá considerar limpieza en el interior de los ductos, ya que esto	Si, es correcto.	DRMS/ Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			implica el desmontaje de algunas secciones?	Durante los mantenimientos preventivos deberán revisar el estado de la ductería para reportar cuando haga falta la limpieza y en caso de requerirse, se realizará como mantenimiento correctivo.	
6	94	IX.- Filtros	¿Los filtros de aire deben ser originales o se podrán considerar genéricos con especificaciones compatibles?	No es correcto. De acuerdo con el numeral 8. Refacciones de la Partida 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, las partes y componentes que requieran ser sustituidos durante los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo deberán ser nuevos, originales del mismo modelo y capacidad.	DRMS/ Subdirección de Servicios
7	94	XI.- Ductería	¿Se deberá considerar limpieza en el interior de los ductos, ya que esto	Si, es correcto. Durante los mantenimientos preventivos deberán revisar el	DRMS/ Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			implica el desmontaje de algunas secciones?	estado de la ductería para reportar cuando haga falta la limpieza y en caso de requerirse, se realizará como mantenimiento correctivo.	
8	96	X.- Gabinetes	¿Se tiene un porcentaje máximo de aplicación de pintura en gabinetes?	No se tiene un porcentaje máximo establecido, de acuerdo al numeral 4. Relación de equipos por inmueble, Partida 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la pintura se deberá aplicar en los gabinetes cuando se requiera, al realizar los mantenimientos preventivos mensuales o a petición del supervisor del contrato.	DRMS/ Subdirección de Servicios
9	97	VII.- Motobombas	¿Se podrán retirar los motores y bombas de las instalaciones para realizar el servicio en taller?	Si es correcto. Es posible retirar las piezas mencionadas para su reparación.	DRMS/ Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	PAGINA 36 Y 37	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten el conocimiento del personal, Podrían aclarar si la que se está solicitando para avalar a los técnicos de mantenimiento que van a ejecutar los servicios a las plantas de emergencia de energía eléctrica es un certificado de técnicos electromecánicos avalados por la S.E.P.	Si, es correcto. Aplica para todos los LICITANTES, pueden presentar certificado de técnico electromecánico o cédula de técnico electromecánico avalados por la S.E.P. considerando que el puntaje que se otorgará será de 0.50 por cada técnico para el rubro 1.1.2 de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes PARTIDA 1 de la convocatoria, considerando que no se puede otorgar el máximo puntaje, ya que no	DRMS/ Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

				presentará cedula o título de ingeniero.	
2		En la sección 5.4 Actividades del servicio de mantenimiento preventivo semestral	<p>Están solicitando el cambio cada seis meses de estas refacciones podría aclarar si en estos materiales no aplica la leyenda que tienen algunas partidas de la lista en caso de ser necesario</p> <ul style="list-style-type: none"> • • sustitución del precalentador • • Cambio de termostatos • • Cambio de mangueras del precalentador • Cambio de poleas (de todo tipo). • • Cambio de mangueras (de todo tipo). • • Cambio de bandas (de todo tipo). • • Cambio de lámparas indicadoras. • • Terminales de baterías. 	<p>No es correcto.</p> <p>Todas las refacciones que no se indiquen con la leyenda “en caso de ser necesario”, se deberán sustituir en las actividades del mantenimiento mensual y semestral, de acuerdo al numeral 5.4 Actividades del servicio de mantenimiento preventivo semestral del Anexo 1 especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	DRMS/ Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-098/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS PARA EL 2022

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

			<ul style="list-style-type: none"> • Servicio a la marcha. 		
3		En la sección 5.4 Actividades del servicio de mantenimiento preventivo semestral	<p>Están solicitando el realizar este servicio cada seis meses y de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes este servicio se realiza en función de las horas de trabajo de los equipos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de funcionamiento en laboratorio de los inyectores • Cambio de sellos y calibración de inyectores <p>Podrían aclarar si aplica la misma leyenda de algunas actividades que tienen en su lista en caso de ser necesario o en función de las horas de trabajo para hacer más eficiente su propuesta y reducir costos de su servicio</p>	<p>No es correcto.</p> <p>Los servicios que no indiquen la leyenda “en caso de ser necesario”, se deberán realizar de forma semestral de acuerdo al numeral 5.4 Actividades del servicio de mantenimiento preventivo semestral del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>	DRMS/ Subdirección de Servicios

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 930807
HASH:
9F3F2457897C373F357333E1AD8D84955C9A6FB72321BB
ED237F8C946B509741

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 930807
HASH:
9F3F2457897C373F357333E1AD8D84955C9A6FB72321BB
ED237F8C946B509741

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 930807
HASH:
9F3F2457897C373F357333E1AD8D84955C9A6FB72321BB
ED237F8C946B509741